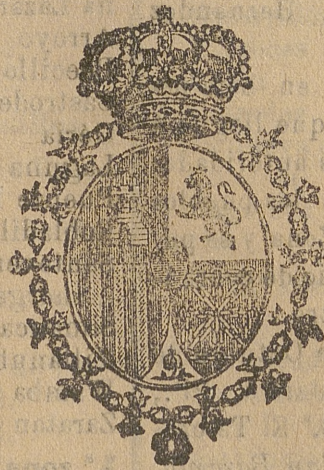


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año. 36 pesetas.
Trimestre. 9 id.

Número suelto 50 céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán á 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del 27 de Octubre de 1921)

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Administración.

CIRCULAR.

Visto el oficio que el Director general del Tesoro público dirige á este Centro, manifestando que el Síndico Presidente del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte no ha podido conseguir, á pesar de sus reiterados oficios, que el Ayuntamiento de Valladolid le indicara las obligaciones emitidas del 5 por 100 amortizables.

Resultando que dicha Corporación municipal tiene admitidas á la cotización oficial 6.423 obligaciones al 5 por 100 amortizable en 50 años, emisión efectuada en virtud de la ley de 16 de Marzo de 1902, y que por Real orden de 23 de Marzo de 1911 se dispuso fueran incluidas en las cotizaciones oficiales cuantas obligacio-

nes emitiese aquella Corporación, no habiendo dado noticia respecto de las emisiones efectivas; por lo que la Dirección general del Tesoro público interesa de esta se dicten las disposiciones oportunas para que por los Ayuntamientos, Diputaciones y demás organismos análogos se comuniquen á la Junta Sindical las emisiones que realicen con todos sus pormenores:

Considerando que con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento del Régimen de la Bolsa de Madrid, aprobado por Real decreto de 6 de Marzo de 1919, vienen obligadas las Corporaciones á poner en conocimiento del Síndico Presidente las emisiones efectuadas; con el fin, pues de evitar que estos hechos vuelvan á repetirse, tanto por lo que afecta al Ayuntamiento de Valladolid como á otras Corporaciones ó entidades,

Esta Dirección general ha resuelto recordar á las Corporaciones provinciales y municipales el deber de que se encuentran de comunicar al Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de esta Corte el número de las obligaciones emitidas por las mismas, é incluidas en las cotizaciones oficiales, para que en todo momento tenga pleno conocimiento de ello dicho Colegio.

Lo digo á V. S. para el suyo y el de esa Diputación y Ayuntamientos de la provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 19 de Octubre de 1921.—

El Director general, *A. Alas Pu-*
marino.—Señor Gobernador Civil de la provincia de....
(Gaceta del 25 de Octubre de 1921)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Diputación provincial de Valladolid

Relación detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia de los Ayuntamientos que á continuación se expresan y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

Olivares de Duero.

	Pesetas
El Ayuntamiento.	50
D. Valentin Pelayo.	5
» Teodomiro Sanz.	1
» Teodoro Martín.	5
» Sérvato Calvo.	2
» Leoncio Toribio.	1
» Segundo Andrés.	1
» Manuel Niño.	0'25
D.ª María Gonzalez.	0'40
D. Francisco Alonso.	0'10
» Casimiro Mariscal.	1
» Luis Alvarez.	1
» Emiliano Moreno.	0'25
» Gregorio Garcia.	0'25
» Alejandro Castromonte.	0'60
» Enrique Anton.	5
» Pedro Niño.	3
» German Castrillo.	0'30
» Gregorio Alonso.	0'30
» Bernardo Cortijo.	0'40
» Felipe Benavente.	0'20
» Ignacio Lázaro.	5
» Raimundo Leon y Raimundo Calvo.	1

	Pesetas
D. Marcelino Gonzalez.	0'25
» Clemente Gonzalez.	0'50
» Florencio Andrés.	0'25
» Miguel Jimeno.	0'25
» Eagenio Gonzalez.	2
» Pablo Tomero.	0'25
D.ª Valentina Mariscal.	5
D. Tomás Arranz.	0'25
» Felix Gomez.	0'25
» Idefonso Perez.	0'30
» Vicente Barrasa.	0'25
» Pedro Cortijo.	1
» Mariano Santaolalla.	2
» José Gil.	2
» Victor Perez.	1
» Eugenio Velasco.	0'80
» Lázaro Peñaranda.	3
» Felix Rodriguez.	0'15
» Esteban Gonzalez.	0'25
D.ª Eustasia Cortijo.	1
D. Ruperto de la Rosa.	0'50
» Angel Gonzalez.	0'50
» Pedro Gomez.	0'25
» Gregorio Rebollo.	3
» Justo Lázaro.	0'50
» Pablo Herreros.	0'30
» Daniel Martín.	0'30
» Emiliano Urdiales.	1
» Anselmo Castromonte.	0'50
» Demetrio Lobo.	0'50
» Tomás Gutierrez.	0'50
» Meliton Niño.	0'50
» Saturnino Niño.	0'50
» Florentino del Olmo.	0'50
» Felix Garcia.	0'50
» Dionisio Mozo.	1
» Eladio Toribio.	0'25
» Bernabé Esteban.	1
» Restituto Esteban.	0'50
» Matias Herreros.	0'80
» Mariano Miguel.	1'50
» Santos Toribio.	0'50
» Valentin Lázaro.	0'50
» Calixto Cuesta.	0'45
» Faustino Toribio.	0'25
» Castor Alonso.	0'20
D.ª Eladia Ortega.	0'25
D. Candelas Toribio.	0'25

	Pesetas
D. Miguel Diez.	0'25
» Epifanio García.	0'25
» Lorenzo Gomez.	0'30
» Narciso Toribio.	2
» Pedro Benito.	0'50
» Rafael de Aza.	0'50
» Luciano Toribio.	0'50
» Donato Miguel.	0'50
» Ignacio Nieto.	1
» Feliciano Gonzalez.	1'25
» Fermin León.	0'20
» Arsenio Gonzalez.	1
» Domingo Pelayo.	1
» Emeterio Niño.	0'50
» Eugenio Benito.	1
» Juan de Dios Niño.	0'50
» Julian Rebollo.	0'75
D.ª Ampliada Verdugo.	2
D. Alejandro Andrés.	0'60
» Eulogio Gomez.	0'40
» Angel de la Rosa.	1
D.ª Gregoria García.	1
D. Apriniano Rey.	1
» Eustasio Toribio.	1
D.ª Luciana Toribio.	1
D. Heliodoro Calvo.	0'25
D.ª Polonia García.	0'25
D. Nicolás Toribio.	0'50
» Venancio del Olmo.	0'20
D.ª María Romera.	1
» Casimiro de Diego.	0'25
» Angel Renedo.	0'25
» Demetrio Lobo.	0'50
» Ciriaco Lázaro.	0'25
» Francisco Lázaro.	0'10
D.ª Felipa Hernandez.	0'50
» Felisa Pastor.	1
D. Casiano Lobo.	0'50
» Emiliano Perez.	0'50
» Tomás Toribio.	0'50
» Luciano Toribio.	0'20
» Juan Herreros.	0'25
» Manuel Pico.	0'20
» Crescencio Gomez.	0'25
» Ramon Niño.	0'50
» Pablo Gonzalez.	0'15
D.ª Dionisia Rodriguez.	1
D. Gonzalo Sinobas.	2
» Gregorio Cortijo.	0'30
» Felipe Niño.	1
D.ª Teófila Sanz.	1
D. Jesús de la Fuente.	2
» Buenaventura Toribio.	1
» Eutimio Pelayo.	2
» Florentino Perez.	0'50
» Fileto Urdiales.	0'50
» Baldemero Prats.	5
» Longinos Martin.	0'25
D.ª Feliciano Parro.	0'05
» Victoria Sanz.	0'25
D. Fernando Herreros.	0'25
» Heliodoro Arranz.	0'25
» Ruperto Gonzalez.	1
» Calixto Hortiguera.	2'05
» Vidal Lázaro.	1'35
» Eleuterio Cortijo.	0'50
» José M. Gonzalez.	4

Núm. 3.325.

ARRENDAMIENTO DE LA RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recaudacion de la 1.ª Zona de la Capital.

Habiendo cesado en el cargo de Recaudador de los pueblos de la 1.ª Zona de la Capital D. Grego-

rio Garcia Sorribas, ha sido nombrado don Eutimio Hernandez Carretero.

Lo que se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de las autoridades y contribuyentes de los pueblos que constituyen la Zona y se publican en el itinerario de cobranza del actual trimestre.

Valladolid, 25 de Octubre de 1921.—Los Arrendatarios, PP., Santos Vila —V.º B.º El Tesorero de Hacienda, Julian Basanta.

Recaudacion del tercer trimestre de 1921-22.

Oficina recaudatoria: Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 35 y 36 de la Instrucción para la recaudacion de las Contribuciones é Impuestos de 26 de Abril de 1900, en el día 1.º de Noviembre próximo y hora de las nueve de la mañana á tres de la tarde, dará principio en esta provincia la recaudacion de las contribuciones y demás impuestos, correspondientes al tercer trimestre del actual año económico de 1921-22, en los días que á cada distrito municipal se designan á continuacion:

Zona de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 de Febrero, número 1.

Recaudador: D. Felipe de la Calle Sahugo.

Auxiliares: D. Segundo Rueda Ruiz, D. Gerardo Nieto y Nieto, D. Fernando Cocolina Lázaro y D. Mariano Rueda Gil.

Distritos municipales.	Días de cobranza.
------------------------	-------------------

Valladolid 1.º al 25 de Novbre.

1.ª Zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, Valladolid, 20 Febrero, número 1.

Recaudador: D. Eutimio Hernandez.

Cabezón	9 y 10 de Nov.
Castronuevo	6 de id.
Cigales	11 y 12 de id.
Ciguñuela	13 y 14 de id.
Cistérniga	7 y 8 de id.
Fuensaldaña	15 de id.
Mucientes	16 y 17 de id.
La Parrilla	18 y 19 de id.
Renedo	5 de id.
Tudela de Duero	20, 21 y 22 id.
Viana de Cega	23 de id.
Villabañez	2 y 3 de id.
Villavaquerín	4 de id.

2.ª Zona de los pueblos de la Capital.

Oficina recaudatoria, 20 Febrero, número 1.

Recaudador: D. Matías Hidalgo Peláz.

Auxiliar: D. Fernando Cocolina Lázaro.	
Arroyo	17 de Noviem.
Boecillo	8 de id.
Castrodeza	2 de id.
Géria	13 y 15 de id.
Laguna	9 y 10 de id.
Puente Duero	11 de id.
Robladillo	1.º de id.
Santovenia de Pisuerga	7 de id.
Simancas	15 y 16 de id.
Villanubla	4 y 5 de id.
Wamba	3 de id.
Zaratan	6 y de id.

1.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en San Vicente del Palacio.

Recaudador: D. Justino Vicente Izquierdo.

Bobadilla	16 de Noviem.
Brahojos	15 de id.
Campillo	17 de id.
Cervillego	2 de id.
Fuente el Sol	5 de id.
Lomoviejo	11 y 12 de id.
Gomeznarro	8 de id.
Moraleja de las Panaderas	9 de id.
Pozaldegallinas	6 y 7 de id.
Rubi de Bracamonte	13 de id.
San Vicente del Palacio	3 de id.
Velascalvaro	4 de id.

2.ª zona de Medina del Campo.

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: D. Aniceto Rodriguez Martin.

Auxiliar: D. Daniel Hernandez Ruesgas.

Carpio	14 y 15 de Nov.
Medina del Campo	12, 13, 14 y 15 id.
Nueva Villa de las Torres	12 de id.
Pozaldez	3, 4 y 5 de id.
Rodilana	4 y 5 de id.
Rueda	7, 8 y 9 de id.
La Seca	7, 8 y 9 de id.
Serrada	10 y 11 de id.
Ventosa	3 de id.
Villanueva de Duero	10 y 11 de id.

Unica zona de Medina de Rioseco.

Oficina recaudatoria en Medina de Rioseco.

Recaudador: D. Cándido Alvarez Alvarez.

Auxiliar: D. Constantino Gutierrez y Don Rafael Gonzalez	
Berrueces	5 de Noviembre
Cabreros	2 de id.
Castromonte	11 de id.
Medina de Rioseco	24 y 25 de id.
Montealegre	9 de id.
Moral de la Reina	6 de id.
Morales	15 de id.
Mudarra	14 de id.
Palacios	13 de id.
Palazuelo de Vedija	3 y 4 de id.
Pozuelo de la Orden	3 de id.
Santa Eufemia del Arroyo	19 de id.

Tamariz	8 de Novbre.
Tordehumos	4 y 5 de id.
Valdenebro de los Valles	16 de id.
Valverde	23 de id.
Villabragima	7 y 8 de id.
Villaesper	6 de id.
Villafrechós	21 y 22 de id.
Villagarcía	12 de id.
Villalba de los Alcores	17 y 18 de id.
Villamuriel	2 de id.
Villanueva San Mancio	7 de id.

Unica zona de Mota del Marqués.

La oficina recaudatoria en Torrelobaton.

Recaudador: D. Manuel Diaz Suarez.

Auxiliares: D. Leon Alonso y D. Francisco Torres Cuervo.

Adalia	8 de Noviembre
Almaráz	2 de id.
Barruelo	13 de id.
Benafarces	17 de id.
Casasola	11 y 10 de id.
Castromembibre	16 de id.
Gallegos	20 de id.
Marzales	9 de id.
Mota del Marqués	8, 9 y 10 de id.
Pedra del Rey	11 y 12 de id.
Peñaflor	21 y 22 de id.
Pobladura	16 de id.
San Cebrian	20 de id.
San Pedro de La-tarce	3 y 4 de id.
San Pelayo	7 de id.
San Salvador	7 de id.
Tiedra	18 y 19 de id.
Torre de la Torre	13 de id.
Torrelobaton	13, 14 y 15 de id.
Urueña	5 y 6 de id.
Vega de Valde-tronco	13 de id.
Villalbarba	10 de id.
Villanueva de los Caballeros	3 y 4 de id.
Villardefrades	5 y 6 de id.
Villavellid	17 de id.
Villasexmir	23 de id.

Unica zona de Nava del Rey.

Oficina recaudatoria en Nava del Rey y Alaejos.

Recaudador: D. Jacinto Puertas y D. Pablo Hernandez.

Alaejos	1.º y 2 de Novib.
Castrejon	1.º y 2 de id.
Castronuño	15 y 16 de id.
Fresno el Viejo	3 y 4 de id.
Nava del Rey	21, 22, 23 y 24 de id.
Pollos	13 y 14 de id.
San Roman	10 y 11 de id.
Siete Iglesias	8 y 9 de id.
Torre de la Orden	5 y 6 de id.
Villafranca de Duero	7 de id.
Villaverde	17 y 18 de id.

1.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo. Recaudador: D. Edilberto Rodriguez Martin.

Aguasal	13 de Noviem.
Almenara	15 de id.
Bocigas	16 de id.
Fuente Olmedo	7 de id.

Hornillos 8 de Noviembre
 Llano de Olmedo 6 de id.
 Matapozuelos 9 y 10 de id.
 Mojados 17 y 81 de id.
 Olmedo 21, 22 y 23 id.
 Puras 14 de id.
 Ramiro 3 de id.
 Valdestillas 11 y 12 de id.
 Villalba de Adaja 5 de id.
 La Zarza 4 de id.

2.ª Zona de Olmedo.

Oficina recaudatoria en Olmedo.
 Recaudador: D. Fernando Alonso Cortegana.
 Auxiliar: D. Juan Alonso Frías.
 Alcazarén 20 y 21 de Nov.
 Aldea de San Miguel 10 de id.
 Aldeamayor 14 y 15 de id.
 Ataquines 8 y 9 de id.
 Camporredondo 13 de id.
 Cogeces de Iscar 2 de id.
 Iscar 3 y 4 de id.
 Megeces 1.º de id.
 Muriel 6 y 7 de id.
 La Pedraja 19 y 20 de id.
 Pedrajas de San Esteban 5 y 6 de id.
 Portillo y su Arrabal 16, 17 y 18 de id.
 Salvador de Zapardiel 13 de id.
 San Miguel del Arroyo 1.º de id.
 San Pablo 11 y 12 de id.

1.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Peñafiel.
 Recaudador: D. Longinos Sordo Andrés.
 Bahabon 3 de Noviembre
 Bocos de Duero 2 de id.
 Campaspero 4 y 5 de id.
 Canalejas 7 de id.
 Castrillo de Duero 19 de id.
 Corrales 9 de id.
 Curiel 2 de id.
 Fompedraza 16 de id.
 Langayo 21 de id.
 Manzanillo 13 de id.
 Olmos de Peñafiel 15 de id.
 Padilla 20 de id.
 Peñafiel 17 y 18 de id.
 Pesquera 11 y 12 de id.
 Piñel de abajo 23 de id.
 Piñel de arriba 10 de id.
 Rábano 22 de id.
 Roturas 6 de id.
 San Llorente 8 de id.
 Torre de Peñafiel 7 de id.
 Valdearcos 14 de id.

2.ª zona de Peñafiel.

La oficina recaudatoria en Quintanilla de abajo.
 Recaudador: D. Ignacio Rojo García.
 Castrillo-Tejeriego 10 de Noviembre.
 Cogeces del Monte 4 y 5 de id.
 Montemayor 3 de id.
 Olivares de Duero 15 de id.
 Quintanilla de abajo 12 de id.
 Quintanilla de arriba 9 de id.
 Santibañez 6 de id.
 Sardon de Duero 16 de id.
 Torrescárcela 7 de id.

Traspinedo 8 de Noviembre
 Valbuena de Duero 11 de id.
 Vitoria 2 de id.

Única zona de Tordesillas.

Oficina recaudatoria en Tordesillas.
 Recaudador: D. Walerico Cantalapiedra Mayordomo.
 Auxiliar: D. Santiago Cantalapiedra Merinero.
 Berceo 9 y 10 de Nov.
 Berceo 9 de id.
 Matilla 5 de id.
 San Miguel del Pino 7 de id.
 Tordesillas 23, 24 y 25 de id.
 Torrecilla de la Abadesa 19 de id.
 Velilla 14 de id.
 Velliza 16 y 17 de id.
 Villalar 11 y 12 de id.
 Villán de Tordesillas 16 de id.
 Villavieja 18 de id.

Única zona de Valoria la Buena.

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.
 Recaudador: D. José Camino Madruño.
 Auxiliares: D. Claudio Camino Parra y D. Teodoro Camino Parra.
 Amusquillo 15 de Noviembre.
 Canillas 12 de id.
 Castroverde 13 de id.
 Corcos 7 y 8 de id.
 Cubillas de Santa Marta 5 de id.
 Encinas 12 de id.
 Esguevillas 2 y 3 de id.
 Fombellida 11 de id.
 Olmos de Esgueva 9 de id.
 Piña de Esgueva 2 de id.
 Quintanilla de Trigueros 4 de id.
 San Martín de Valvení 3 de id.
 Torre de Esgueva 11 de id.
 Trigueros 4 y 5 de id.
 Valoria la Buena 1.º y 2 de id.
 Villaco 13 de id.
 Villafuerte 15 de id.
 Villanueva de los Infantes 6 de id.
 Villarmentero 16 de id.

1.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Villalon.
 Recaudador: Don Constantino Gutierrez Tristan.
 Auxiliar: D. Rafael Gonzalez Martinez.
 Bustillo 10 de Noviembre.
 Cabezón de Valderaduey 9 de id.
 Cuenca 21 y 22 de id.
 Fontihoyuelo 6 de id.
 Herrin 12 de id.
 Gaton 3 de id.
 Melgar de arriba 17 y 18 de id.
 Melgar de abajo 19 de id.
 Monasterio 20 de id.
 Saelices 21 de id.
 Santervás 7 y 9 de id.
 Vega de Riuponce 9 y 10 de id.
 Villabarúz 2 de id.

Villacid 13 de Noviembre.
 Villacarralon 5 de id.
 Villacreces 14 y 15 de id.
 Villalon 23, 24 y 25 de id.
 Villafrades 4 de id.
 Villanueva de la Condesa 11 de id.
 Villagomez 11 de id.
 Zorita 16 de id.

2.ª zona de Villalon.

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.
 Recaudador: D. Saturnino Escudero del Agua.
 Auxiliar: D. Aureo Escudero del Agua.
 Aguilar 6 de Noviembre
 Barcial 8 de id.
 Becilla 20 y 21 de id.
 Bolaños 9 de id.
 Castrobol 2 de id.
 Castroponce 13 de id.
 Ceinos 12 de id.
 Mayorga 14, 15 y 16 de id.
 Quintanilla del Molar 4 de id.
 Roales 3 de id.
 Union de Campos 11 de id.
 Urones 10 de id.
 Valdunquillo 18 y 19 de id.
 Villalba de la Loma 7 de id.
 Villalín 5 de id.
 Villavicencio 17 de id.

Lo que se anuncia al público en este periódico oficial a la vez que se hace saber a los contribuyentes de esta Capital que los Auxiliares de la Recaudación irán a domicilio a cobrar, sin perjuicio de poder satisfacer sus cuotas en la oficina recaudatoria, calle del 20 de Febrero, número 1.

Al propio tiempo se hace saber a todos los contribuyentes de la provincia que no satisfagan sus cuotas en los pueblos respectivos, pueden verificarlo sin recargo alguno en los días 26 al fin de Noviembre próximo, que son los últimos días de cobranza voluntaria, en las oficinas recaudatorias que a cada zona se señalan.
 Valladolid, 20 de Octubre de 1921.—Los Arrendatarios, PP., Santos Vila.—V.º B.º El Tesorero de Hacienda, Julián Basanta.

Núm. 3.311.

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO É INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Recursos permanentes.

Recaudación voluntaria.—Tercer trimestre de 1921-22.

En el día primero de Noviembre próximo dará principio en los pueblos de la provincia la cobranza de las cuotas correspondientes al tercer trimestre del año económico de 1921-22 de los recursos permanentes de esta Cámara que autoriza la base 5.ª de la Ley de 29 de Junio de 1911, cuya cobranza verificarán los dependientes de la Recaudación de

Contribuciones de la provincia en los días que se expresan en el itinerario que publica el «Boletín oficial» de la provincia, al anunciar la cobranza de las contribuciones del trimestre de referencia.
 Valladolid, 20 Octubre de 1921.
 —El Presidente accidental, Vicente Moliner.—El Secretario, Miguel Mata.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.357.

San Roman de la Hornija.

Hallándose servida interinamente y para su provision en propiedad, se anuncia la vacante de Inspector municipal de carnes de este término con la dotacion anual según el Reglamento de 365 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal.

Los aspirantes presentarán sus instancias en la clase de papel correspondiente en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Román de la Hornija a 4 de Octubre de 1921.—El Alcalde, Felipe Mozo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.353.

VALLADOLID.—PLAZA.

Don Adolfo Ortiz Casado y Orejon, Juez de instruccion del Distrito de la Plaza de esta Ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que el 17 del actual, en el kilómetro nueve entre las estaciones de Laguna y Tudela de Duero, se arrojó al paso del tren número 910, siendo arrollada y muerta una mujer desconocida, cuyas señas son: como de 20 a 25 años de edad, color del rostro moreno, pelo y cejas castaño, nariz regular afilada, ojos castaños, boca regular, y vestia refajo blanco, vestido de tela de algodón claro a cuadros bastante deslucido, medias negras, alpargatas blancas, pañuelo negro a la cabeza.

Desconociéndose quien pueda ser dicha mujer, se llama por el presente a las personas que tengan noticias de quien sea, comparezcan a identificarla ante este Juzgado, dentro del término de diez días.

Asimismo se llama por igual término a los parientes más próximos de dicha finada, para que igualmente comparezcan con objeto de instruir las del derecho que las concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Valladolid a 26 de Octubre de 1921.—Adolfo Ortiz Casado.

Juzgados municipales.

Núm. 3.331.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de Valladolid, en providencia dictada en juicio verbal de faltas, que se sigue en este Juzgado, por hurto de tres muelles de coches del Ferrocarril del Norte, contra un tal «El Mona» y otro apodado «El Peque» y Julian Busnadiago, se ha acordado que se cite por medio de la presente á expresados «El Mona», «El Peque y Julian Busnadiago y al dueño de expresados muelles, por ignorarse las circunstancias de los mismos y paradero, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de Noviembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, á veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.332.

VALLADOLID.—PLAZA.

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de Valladolid, en providencia dictada el día de hoy en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por hurto de dos llamadores de la casa número diez de la calle de Nuñez de Arce, propiedad de doña Estefana Vila, cuyo hecho tuvo lugar sobre las diecisiete horas del día veintiocho de Agosto último, ignorándose quien sea el autor ó autores, se ha acordado por medio de la presente y con los apercibimientos de ley, que se cite á expresados autor ó autores de dicha sustraccion, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dos de Noviembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la pre-

sente en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.333.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por daños en una bicicleta propiedad de Juan Barrantes, se ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley al cochero y dueño de un coche que sobre las las dieciocho y treinta horas del día quince de Septiembre último atropelló en la calle del Duque de la Victoria á Fermín Lopez, causando los daños expresados, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la planta baja de la Casa Consistorial el día treinta y uno del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.334.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en dicho Juzgado, por hurto de una servilleta de comedor del Restaurant Cantábrico contra María Perez Vela, se ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley á expresada María, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día treinta y uno del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá

comparecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid á 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.335.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen de dicho Juzgado, por hurto de un reloj a Alejandro Gonzalez, contra Ricardo Bares, se ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de ley á expresado Ricardo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día treinta y uno del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, á veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.339.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por lesiones á Petra Renedo, contra Angela Prada, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de la ley á expresada Petra Renedo, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día treinta y uno del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá com-

parecer acompañada de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, á veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.343.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por malos tratos de palabra y obra contra Antonio Saez Alvarez y José Aguilar Martinez, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley á expresados Antonio Saez Alvarez y José Aguilar Martinez, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día treinta y uno del corriente mes y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, á 24 de Octubre de 1921.—El Secretario, E. Mario Aparicio.

Núm. 3.349.

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACION.

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, por escándalo contra Julian y Urbano Gonzalez, ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de ley á expresados Julian y Urbano Gonzalez, por ignorarse sus actuales domicilios y paraderos, para que comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día dos de Noviembre próximo y hora de las doce á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán comparecer acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse del mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, á veinticuatro de Octubre de mil novecientos veintiuno.—El Secretario, E. Mario Aparicio.